



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 455 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_715 del 2020


CODIGO DEL PREDIO: 010204800033902

CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 800200412

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **Bq 6 Ap 201**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_715 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS



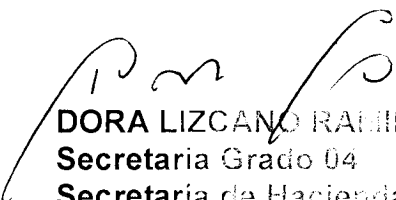
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
OFICINA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MAESTRO PROYECTO GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROYECTO GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.1304

EL PRESENTE AVISO SE EFECTUA A LOS

22

DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pasos 1 y 2 Bogotá 702040 Ext 223 Fax: 7/02040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



COLOMBIA SAS TEL: 800 185 306-4
 Carrera 9A # 17B-1A Bogotá
 Atención al Usuario Tel: 17943670
 www.envia.com

de Min. Transporte 0083 de marzo 14/2009
 de Min. COTIC 368 del 4/8/2007
 Vigilada y Controlada por Min. COTIC
 CIIU 4823 Transporte de Mercancía
 CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001971625

CUSE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 del 2011 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 3011 del 2012
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 13/04/2021 17:49		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para VE y RE tiempo de entrega 48 horas hábiles dependiendo de destino y clima			
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES	Descuando	No 31	INTENTO DE ENTREGA		
TEL 3186951154 CEDULA 7117/NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA 17-001-0000487				1	Rehusado	No 44			
PARA FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 6 APARTAMENTO 201				PESO (Kg)	No Res de	No 39	1		
				PESO VOL	No Reclamado	No 40	2		
				PESO A COBRAR (Kg)	Dir. errada	No 34			
				1	Otros (No Operativa) errada				
TEL 0000000000		CEDULA 7117/NIT 0	COD. POSTAL 152210196	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución		
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO	D M A N		Recibo a satisfacción (Nombre, CC y Sel. Destinatario)		
Nombre: CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es		10000	Observaciones en la entrega				
		DOCUMENTOS		VAL SERV VF	Fecha estimada de entrega 15/04/2021				
				0					
				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE SI					
					2020 715				

Envía es una empresa constante que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web www.envia.co de Colvans SAS y en las cancelas ubicadas en los puntos de entrega, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido de cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remítase a la página web al 17943670.

Este documento es una copia de un original que se encuentra en el sistema de gestión de Envía. El original es el que tiene validez legal. En caso de tener alguna duda o comentario, comuníquese con el área de atención al cliente al número 17943670.



No. 20201700077811
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
 Destino:
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: Folios: 1.



NIT: 891.855.130-

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------	------------

No.	715	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI		
NIT o CC:	800200612		
Predio Numero:	010204800033902		
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 6 APTO 20I		
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 6 APTO 20I		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800033902, ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 6 APTO 20I en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1.455.000	10.135	13.114	0	0	0	204	23.503
2017	7	1.459.000	10.493	10.152	0	0	0	210	20.855
2018	7	1.544.000	10.508	7.045	0	0	0	216	18.069
2019	7	1.590.000	11.130	3.992	0	0	0	223	16.345
2020	6	7.650.000	45.900	1.264	0	0	0	918	48.152
TOTALES =>			88.516	35.667	0	0	0	1.771	123.914

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	----------------	------------

Página 2 Resolución No. 715 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



BOGOTÁ - SAS - NIT 840 095 3544
 Calle 14 Carrera 98 # 17B - Bogotá
 Atención al Cliente Tel: +57 94 4670
 533 99 41 16

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Envía Transporte de Mensajes 142001
 Calle 633 sur # 100-1
 Bogotá y Controlado por Menú
 1001492, Transporte de Mensajes
 10015320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000293517

CUIE

Somos Autorizados Resolución 4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic 2002
 Agente Retenedor de IVA

REC ADMISION 20/04/2021 15:55		ORIGEN TUNJA		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 6 APARTAMENTO 201				1 EMPAQUES		Desconocido No 34		Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en el	
TEL: 0000000000		CEDULA TIT/NIT		COD POSTAL ORIGEN		Cuenta 174001000247		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				1 PISO (Kg)		Reusado No 34		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1 PISO VOL		No Reside No 35		1 2	
TEL: 3186951154				CEDULA TIT/NIT		COD POSTAL		1 2	
R91855130-1		15230397		1 PISO COBRAR (Kg)		Dir. errada No 40		1 2	
RECIBÉ LOS SABADOS. SI				1 PISO COBRAR (Kg)		Otros (Ncv Operativa/canadi) No 34		1 2	
RACK SOBRES				1 VALOR DE CLARADO		Fecha de devolución al remitente		1 2	
DEV 174001971625 B1-COORDINAR LA ENTREGA				10000		D M A H M		1 2	
Nombre del Remitente				0 IMPORTE		Observaciones en la entrega		1 2	
El remitente declara que esta mercancía es conteniendo joyas, o otros valores, o de otro tipo prohibido transporte y su contenido sin verificarlo				0 EFECTIVARIABLE		Fecha estimada de entrega: 22/04/2021		1 2	
DOCUMENTOS				0 INTERES		2020 715		1 2	
				0 TOTAL FLETE				1 2	
				0 CARGA PORTIL SI				1 2	

